



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007162-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a expediente sancionador a la empresa Berkeley Minera España, S. L., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 343, de 30 de noviembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006618, PE/006619, PE/006677, PE/006695, PE/006750, PE/006751, PE/006839, PE/006865, PE/006866, PE/006874, PE/006875, PE/006879, PE/006885, PE/006912, PE/006913, PE/006918, PE/006924 a PE/006927, PE/006929 a PE/006932, PE/006934 a PE/006950, PE/006960, PE/006964 a PE/006983, PE/006985, PE/006989, PE/006992, PE/007022, PE/007025 a PE/007031, PE/007036, PE/007038, PE/007042, PE/007043, PE/007045, PE/007046, PE/007050, PE/007052, PE/007053, PE/007055, PE/007058, PE/007061, PE/007066, PE/007068, PE/007069, PE/007072, PE/007074, PE/007081, PE/007082, PE/007084, PE/007086, PE/007087, PE/007090, PE/007092, PE/007098, PE/007102, PE/007103, PE/007108 a PE/007113, PE/007120, PE/007134, PE/007137 a PE/007139, PE/007142, PE/007148, PE/007152, PE/007155, PE/007158, PE/007160 a PE/007162, PE/007170 a PE/007176, PE/007179, PE/007180, PE/007184, PE/007188, PE/007199, PE/007200, PE/007203, PE/007226, PE/007227, PE/007229 a PE/007235, PE/007237 a PE/007240, PE/007243, PE/007246, PE/007251, PE/007254, PE/007255, PE/007259, PE/007268, PE/007273, PE/007278 a PE/007280, PE/007282, PE/007285, PE/007287, PE/007288, PE/007290 a PE/007292, PE/007321 a PE/007347, PE/007349, PE/007363 a PE/007365, PE/007368, PE/007370, PE/007373, PE/007386, PE/007393, PE/007399 a PE/007403, PE/007429, PE/007430 y PE/007473, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de enero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0907162, formulada por D. José Sarrión Andaluz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a expediente sancionador a la empresa Berkeley Minera S.L. incoado por el Ayuntamiento de Retortillo (Salamanca).

Habiendo manifestado el Ayuntamiento de Retortillo, en respuesta a los requerimientos efectuados por el Servicio Territorial de Fomento de Salamanca con fechas 2 de marzo y 3 de abril de 2017, que “carece de medios humanos necesarios para poder iniciar y tramitar” dichos expedientes, con fecha 5 de julio el citado Servicio Territorial recordó al Ayuntamiento las previsiones contenidas en el artículo 366 del



Reglamento de Urbanismo de Castilla y León sobre la actuación de la Diputación Provincial en los supuestos de insuficiencia de medios, solicitando informe sobre todas las actuaciones que se llevasen a cabo en el seno de dichos expedientes. Ante la ausencia de respuesta, con fecha 11 de diciembre, se ha reiterado al Ayuntamiento lo dispuesto en el artículo 366 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y se ha requerido para que informe, en el plazo máximo de 10 días, sobre todas las actuaciones llevadas a cabo y específicamente, si el expediente sancionador ha sido o no resuelto.

Valladolid, 19 de diciembre de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.